

Persona y formación. El aporte antropológico de Edith Stein a la educación

Person and Formation. Edith Stein's Anthropological Share to Education

Rubén Sánchez Muñoz
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México
ruben.sanchez.munoz@upaep.mx

Recibido: 24/05/2018 • Aceptado: 01/06/2018

Resumen

En algunas de sus conferencias de finales de la década de los '20 y principios de los '30, Edith Stein discutió públicamente algunas de sus ideas sobre la pedagogía. Entre otras habló de la formación de la mujer, del *ethos* de las profesiones femeninas y en su curso sobre "La estructura de la persona humana" dedica los primeros capítulos al análisis de las relaciones entre la antropología y la pedagogía a través de la reflexión sobre las implicaciones pedagógicas de algunas teorías como el psicoanálisis, la psicología profunda y la filosofía existencial de Martin Heidegger en las labores educativas. En el curso del 1932-33, habla de la idea del ser humano como fundamento de la pedagogía y de la labor educativa, y presenta su tesis principal: que la antropología es el fundamento de la pedagogía. En este estudio presentamos los resultados

Abstract

In some conferences of the late 1920s and early 1930s, Edith Stein publicly discussed some of her pedagogical ideas in which she refers to the formation of women and the *ethos* of the female professions. In her course on "The Structure of the Human Person" she dedicates the first chapters to the analysis of the relations between Anthropology and Pedagogy through the reflection on the pedagogical implications of some theories, such as psychoanalysis, deep psychology and the existential philosophy of Martin Heidegger in educational work. In this course of 32-33, she talks about the idea of human being as the foundation of Pedagogy and educational work, and presents her main thesis that Anthropology is the foundation of Pedagogy. In this study, we present the most important results of Edith Stein's work and relate them to the concepts of person and formation

más significativos del trabajo de Edith Stein y los relacionamos con los conceptos de «persona» y «formación» que ella introduce en sus escritos. Así queremos mostrar que la labor educativa ocupa un lugar importante dentro del personalismo de la filósofa de Breslau.

Palabras clave: antropología; ethos; formación; pedagogía; persona.

presented in her writings. We mean to show that the educational work occupies an important place within the personalism of the philosopher of Breslau.

Anthropology; ethos; formation; Pedagogy; person.

Introducción

En su curso de 1932-33 sobre *La estructura de la persona humana* Edith Stein dedica los primeros dos capítulos al análisis de las relaciones entre antropología y pedagogía. En el primero, se centra en la exposición de “La idea del hombre como fundamento de la pedagogía y de la labor educativa”. En el segundo, expone una de las tesis centrales de sus reflexiones pedagógicas y antropológicas: “La antropología es fundamento de la pedagogía”. En este trabajo queremos exponer las relaciones que tienen las ideas antropológicas y pedagógicas de la filósofa de Breslau con su concepto de persona.

Así pues, después de exponer brevemente la idea que Edith Stein tiene a la altura de 1932-33 sobre la persona, vamos a ver lo relevante que resultan la educación y la pedagogía para encaminar y dar cumplimiento a una idea de persona que se encuentra en devenir y desarrollo. Sus ideas antropológicas y pedagógicas son un poco anteriores al curso sobre la estructura de la persona humana del 32-33. Aunque Stein habla de la persona antes y después de esta fecha, lo relevante de su «personalismo» a esta altura del tiempo es justamente la relación que ella misma encuentra con los temas relacionados con la pedagogía, incluyendo aquellos en los que aborda el tema del alma femenina y la formación de las mujeres sin olvidar el enfoque católico de su propuesta pedagógica, lo que no se encuentra en sus escritos anteriores a 1921. Aunque su enfoque no deja de ser el fenomenológico, ella misma reconoce la fuerte influencia que hay de santo Tomás en sus trabajos. Nuestro objetivo aquí no es mostrar y dar cuenta del influjo del padre Angélico en la obra de Edith Stein, porque lo mismo valdría para Husserl. Nos parece suficiente tener presente que este influjo existe y que la filósofa, a pesar de ello, realizó importantes críticas tanto a Husserl como a santo Tomás de Aquino en sus trabajos.

Entendemos por «personalismo» toda postura filosófica, aunque no exclusivamente filosófica, que pone en el centro de reflexión a la persona y que incluso dentro de su estructura conceptual ocupa un lugar importante. Juan Manuel Burgos sostiene esta idea en su *Introducción al personalismo* (2012: 5). Ferrater Mora se refiere a ella en el mismo sentido en su *Diccionario de Filosofía*; en su libro *¿Qué significa ser persona?*, Urbano Ferrer sostiene que la persona “es central para la fundamentación del saber moral” (2002: 13) y en sus trabajos *Personalist Papers* y *The Selfhood of the Human Person*, John F. Crosby resalta el valor y la dignidad de la persona a partir de la individualidad y sostiene que cada individuo es único e irremplazable.

Aunque no existe una sola idea de la persona ni, por lo tanto, un solo personalismo sino una variedad muy diversa y rica de personalismos con distintas orientaciones, podríamos decir que existe algo que es común a ellos y que es lo que comparten. Sólo porque existe esta compatibilidad o coincidencia podemos afirmar que autores como Max Scheler, Ortega y Gasset, Karol Wojtyła, Jacques Maritain, Gabriel Marcel y Emanuel Mounier, entre otros, son personalistas. Partimos de que esto común entre ellos es el lugar que ocupa la persona en sus reflexiones y lo importante que llega a ser para comprender el conjunto de sus propuestas, y asumiendo esta misma idea es que hemos pensado que existen elementos suficientes para afirmar que Edith Stein es una filósofa personalista. Las tesis principales de esta postura las hemos expuesto en el libro *Introducción al personalismo de Edith Stein* (2016). En efecto, uno de los temas que interesan a diversos autores personalistas es el relacionado con la educación de la persona y, en este sentido, el personalismo de Edith Stein cumple con esta problemática.

Pues bien, al abordar el problema de la constitución de la persona humana, Stein critica fuertemente la antropología de corte platónico-cartesiana, esto es, la antropología dualista, según la cual en el hombre se hallan dos sustancias distintas y separadas (*res extensa* y *res pensante*) o bien dos realidades entrelazadas (como son el alma o $\psi\upsilon\chi\acute{\eta}$ y el cuerpo o $\sigma\acute{\omega}\mu\alpha$), pero de naturaleza distinta. Ella

considera que estas propuestas descansan en el error de considerar al hombre de manera dualista (Stein, 2003i, :680 y s). Esta crítica de Stein está directamente relacionada con sus objeciones en contra de la psicología y algunos especialistas han desarrollado las líneas fundamentales de una psicología fenomenológica desde la propuesta de Edith Stein. Este es el caso de Tommy Akira Goto y Mak A. Borges de Moraes (2016), quienes exponen las críticas de Edith Stein a la psicología, y Paulina Monjaraz (2016), quien sostiene desde una perspectiva steiniana la inseparabilidad de la conciencia y el cuerpo o la encarnación. En un trabajo anterior, Diego I. Rosales (2010) ha presentado parte de estas críticas a la psicología dualista para sostener la idea de un monismo antropológico en la obra de Edith Stein a partir de la idea del cuerpo humano como subjetividad.

Así pues, aunque nuestro propósito no es mostrar los argumentos de Stein para defender la unidad de la persona y la compleja realidad que ella representa, no nos hemos olvidado de que el cuerpo (*Leibkörper*) representa una parte fundamental de la unidad de la persona humana y que el cuerpo es, para Stein, el medio a partir del cual la persona se desarrolla y el instrumento a partir del cual el espíritu se expresa. Pero que el cuerpo sea medio o instrumento sólo puede significar que, como parte de la unidad de la persona, ésta emplea el cuerpo para crear y para actuar. No existe ninguna actividad que la persona ejecute en la que no interfiera el cuerpo. La persona se puede valer voluntariamente del cuerpo para dar cumplimiento a su imagen de persona y actualizar con ello sus potencias. Así pues, la persona es una unidad de cuerpo, alma y espíritu.

Del mismo modo, queremos enfatizar el estrecho vínculo que hay en la discípula de Husserl entre antropología y psicología, y entre psicología y pedagogía, en especial por la intención que tiene Stein de devolverle a la psicología su sentido etimológico originario al definirla como ciencia del alma y al subrayar que la formación de la persona debe cultivar y desarrollar las potencias del alma humana.

El curso de Münster sobre la estructura de la persona humana (*Der Aufbau der menschlichen Person*) es fundamental para acercarse al concepto de persona. Allí define a la persona como un ser dotado de razón, como un ser que es dueño de sí mismo y que es consciente

y, por serlo, se tiene a sí mismo bajo las riendas. Partiendo de allí, la filósofa resalta lo importante que es para la persona este tenerse “a sí mismo bajo las riendas”, porque sólo así puede “configurar libremente los actos puntuales de su vida” (Stein, 2003a: 662). Estos actos, entendidos no como actos de conciencia sino como acciones que están fundadas en hábitos y en costumbres, o que son de vital importancia para fundar dichos hábitos y costumbres, le permiten a la persona configurar un determinado “modo de ser permanente”. El autodominio representa la posibilidad de actuar persiguiendo un determinado fin, la posibilidad de imprimirle a su vida práctica una legalidad racional que consiste en “actuar en conformidad con un determinado principio” (2003a: 662).

El autodominio se fundamenta, en gran medida, en el autococonocimiento. Quien se conoce sabe y puede identificar las cosas que debe hacer o dejar de hacer, dónde se tiene que frenar, reparar o corregir a fin de alcanzar la meta que persigue. El fin último al que aspira la persona puede estar vinculado a casos aislados, dice Stein, o bien “puede tratarse de un objetivo supremo que la persona puede alcanzar con todo su proceso de autoconfiguración” (Stein, 2003a: 662). Este objetivo supremo o fin último al que aspira la persona es “un modelo de lo que quiere llegar a ser” (2003a: 662).

Así pues, que la persona es un ser dotado de razón quiere decir, como lo expone en *Ser finito y ser eterno*, que “puede comprender la normalidad de su ser propio y según esto puede orientarse con su comportamiento” (2007b: 958). Por eso, la persona humana es consciente, se da cuenta de lo que hace, lo que quiere o desea y, además, es libre, porque sólo siendo libre puede elegir los caminos a partir de los cuales autoconfigurarse. En esta obra de 1936 Stein va a enfatizar el sentido de la persona entendido como “el yo consciente y libre” (2007b: 970), porque los actos libres “son el primer ámbito de dominio de la persona” (2007b: 970).

Como podemos ver, se trata del sentido de la persona como un ser que se encuentra en devenir. Podríamos decir que, por un lado, tenemos a la persona en acto (esta persona de aquí y ahora) y, por otro lado, tenemos la persona en potencia (el modelo o fin que se persigue). La persona en potencia sería este modelo que es el que

imprime sentido a las acciones, pero es un modelo que siempre está más allá. El sentido de la persona adquiriría con ello un sentido teleológico. Debemos decir también, que esta es una idea en la que todavía trabajamos. Pero nos queda claro lo importante que es el tiempo para comprender el modo de ser de la persona, su devenir temporal e histórico o lo que constituye su imagen dinámica que se inscribe dentro de una fenomenología genética. Lo que es la persona lo es en desarrollo. Por ello Stein habla de «formación» (*Bildung*), «autoformación» y «autoadiestramiento» (*Selbstausbildung*) y del «autodesarrollo» (*Selbstentwicklung*). A partir de los actos libres la persona se constituye y este despliegue es necesariamente temporal e histórico.

En el trabajo que Peter Schulz ha desarrollado sobre el concepto de persona y la identidad de la misma, arguye que, para Stein, al igual que para Scheler, la persona se constituye en sus actos. Sostiene que las acciones son relevantes porque en ellas la persona llega a ser el que quiere ser y que las acciones importan a la persona porque en ellas se autoconfigura a sí misma. Como apunta el propio Schulz, la diferencia entre la persona humana y los seres infrahumanos “es el obrar consciente” (1998: 816). Lo característico del actuar es su carácter transitivo en el cual la persona “se determina en sus acciones” y este “aspecto de la autodeterminación”, lo que denomina “estructura autofinalista del actuar”, es “el fundamental para el análisis steiniano de la unidad de la persona” (1998: 816).

Es claro para Stein que el hombre “no llega al mundo «terminado», sino que a lo largo de toda su vida se ha de ir construyendo y renovando a sí mismo en un constante proceso de transformación” (2003a: 687). El problema aquí es justamente que este proceso de transformación —dice Stein— no alcanza nunca “un estado definitivo e inmutable” (2003a: 687). Es como si al final, con la muerte, nos quedáramos en el camino, en este despliegue que se vería truncado por nuestra propia finitud. De hecho, en algunos pasajes de sus obras, en especial en *La estructura de la persona humana* y *Ser finito y Ser eterno*, Stein refuta algunas de las tesis hedeggerianas que a su juicio conducen a cierto pesimismo a incluso al nihilismo. Al nihilismo metafísico le seguiría un nihilismo pedagógico que habría que superar

con una “metafísica positiva que dé una respuesta adecuada a la nada y a los abismos de la existencia humana” (2003a: 568).

Pues bien, un lugar especial dentro de la estructura de la persona humana lo conforma lo que Edith Stein denominó “núcleo de la persona” (*Kern der Person*) desde una etapa muy temprana de su pensamiento. De acuerdo con las ideas que ella misma va desplegando a lo largo de los años, en distintas obras y en diferentes periodos de su pensamiento, el núcleo de la persona es “el fundamento ontológico de la vida anímica puntual en el alma misma, con sus potencias y hábitos” (2003a: 653). Fuertemente influenciada por el pensamiento de santo Tomás de Aquino, Stein define las «potencias» como “capacidades no desarrolladas, como meras posibilidades” (Stein, 2003f: 91). El núcleo de la persona constituye el sello de su individualidad personal; en él se hallan estas potencias o cualidades que pueden desplegarse y actualizarse o que, en su defecto, pueden quedar atrofiadas. A través de las acciones, sobre todo de aquellas que resultan habituales, acciones que se convierten en hábitos, la persona también contribuye a la configuración del núcleo porque se quedan marcadas en él y lo forman. Las acciones y las decisiones resultan importantes porque “toda decisión crea una disposición a volver a tomar otra decisión análoga” (2003a: 654). En la idea del núcleo de la persona, la cual tiene el sentido de la “estructura personal y su cualificación individual”, es la forma en la que la persona humana encuentra “el centro de su ser” (2003a: 669). Desde un análisis metafísico, Stein sostiene que todos los estratos de la persona (tanto corporales como anímicos y espirituales) “están informados desde ese núcleo” (2003a: 670).

En pocas palabras, lo que es la persona lo es por el núcleo, que es el centro de su ser y su fundamento; el desarrollo de la personalidad y el ir ganando grados cada vez más altos, consistiría en la actualización de las potencias que están ya contenidos en ella. Muchas potencias se desarrollan y se actualizan y otras no. A través del autoconocimiento, la persona humana se da cuenta de sus propias capacidades, habilidades y potencias; sabe dónde hacer y dónde dejar de hacer para lograr el cumplimiento del modelo de persona que persigue. La persona que trabaja conscientemente en su formación,

“tiene una imagen ante sus ojos” (Stein, 2003b: 192) y esta imagen, por cierto, la puede tener a partir de una persona humana concreta que conoce y lo motiva a ser de ese modo (Stein 2003b: 192).

Veamos ahora lo relevante que es el concepto de formación dentro de este proceso de constitución de la persona.

Formación y autoformación de la persona

Entre las ideas pedagógicas y antropológicas de Edith Stein es fundamental resaltar el concepto de formación (*Bildung*). La idea que defiende la filósofa de Breslau es que la persona, por poseer la capacidad de autodominio y por su capacidad de elegir, puede ser adiestrada por otros, por supuesto, pero de manera primigenia puede autoeducarse o autoformarse. En su ensayo sobre *Naturaleza, libertad y gracia* sostiene que la persona puede trabajar en “la formación de su carácter” (2007a: 72 y ss). La persona, por tanto, puede educarse a sí misma. El sentido de la formación del hombre tiene en Stein el sentido de la formación del espíritu en el sentido subjetivo y objetivo, porque se trata de que la persona actualice las potencias y cualidades que posee, por un lado, y de que se introduzca en la cultura y aprecie los tesoros que ella le ofrece en sus diversas dimensiones.

En 1930, Stein dictó la conferencia “*Sobre el concepto de formación*” y allí expresó que la persona, gracias a su libertad, se tiene a sí misma en sus manos y que, en este sentido, a través de la voluntad puede dirigir el alma y el cuerpo, aunque ciertamente no de manera incondicional e ilimitada (2003b: 190). De este modo, enfatiza que “todo formar es auto-formar” y que “en toda actividad formadora lo activo se forma a sí mismo, es decir, el sujeto y el objeto de esta actividad es el mismo” (2003b: 188). En cierto sentido, hay que afirmar que todo proceso de formación es un proceso de autoformación, porque los actos de la persona son transitivos. Como ha hecho notar F. J. Sancho Fermín: “la libertad de la persona humana, aun siendo algo condicionado por su finitud..., es algo específico de su personalidad y desempeña un papel constitutivo en el crecimiento del hombre” (Sancho, 2000: 162 y s).

Así, la educación viene siendo una especie de adiestramiento. Stein entiende el adiestramiento “como cultivo de las fuerzas a través de su puesta en acción” (Stein, 2003b: 190). En consecuencia, la educación del individuo tendría que centrarse en la formación de la persona tomando en consideración las capacidades y aptitudes que posee sin descuidar el medio en el que éste se desenvuelve; esto se sigue de la afirmación que hace Stein en su *Introducción a la filosofía*, idea que reafirma en sus escritos de madurez, y según la cual la vida de la persona “se manifiesta en el hecho de que el «núcleo» determina por sí mismo qué es lo que acontece con la totalidad del ser vivo” (Stein, 2005: 792). La consecuencia pedagógica de esta tesis es justamente que educar “quiere decir llevar a otras personas a que lleguen a ser lo que deben ser” (2003a: 743).

En su obra sobre los *Fundamentos de la formación de la mujer* de 1932, Stein refutó la idea de formación como mera exterioridad, y defendió que el adiestramiento que proporciona la educación no se refiere a saberes enciclopédicos ni se reduce a los conocimientos del mundo externos, “sino a *la configuración que la personalidad humana asume bajo la influencia de múltiples fuerzas formadoras*” (2003h: 197). Pero, ¿cómo puede el ser humano trabajar en la formación de sí mismo? Stein considera que ello sólo se logra cuando el individuo madura y despierta a la vida espiritual desde la cual ejerce su libertad. Al ganar esta libertad, el ser humano “puede él mismo trabajar en su formación”, pero requiere para ello del ejercicio de su “*libre voluntad*” (2003h, 199). Así que, mientras esta libertad no se asume de manera consciente por el individuo y se encuentra en un estado en donde todavía no puede elegir por sí mismo los medios para autoformarse de modo responsable, la formación debe depositarse en manos de alguien más. Este alguien debería, por tanto, poseer la claridad del modelo de ser humano que quiere formar.

Pues bien, de acuerdo con la propuesta educativa de Edith Stein, la educación o formación de sí mismo parte de una mirada a la realidad profunda del alma. Stein piensa en la formación de espíritu en el sentido de que sólo así se puede lograr plenamente la formación del hombre, pero la formación del hombre significa la realización del alma, o sea la actualización de las potencias. “El alma tiene que

realizarse” (Stein, 2003b: 185) y lo hace por medio del espíritu que es libre y mantiene esta apertura a la trascendencia. Pero para lograr esta realización, a nuestro juicio, la persona debe asumir un posicionamiento ético. Se trataría de una actitud responsable consigo mismo, pero justamente por ello se trataría también de una postura ética frente a los otros y frente al mundo.

Ahora bien, Stein no escribió un libro de ética y lo que podemos recuperar sobre este tema lo esbozó parcialmente en algunos de sus escritos. Por las ideas que allí expone, nosotros consideramos que el proceso de autoformación de la persona va acompañado de una dimensión ética. Pero, ¿cómo debe entenderse esta ética? En su conferencia de 1930 sobre El ethos de las profesiones femeninas, expone su idea misma de «*ethos*». Allí arguye que el «*ethos*» se refiere a “algo duradero que regula los actos del ser humano... algo que en él mismo es activo, en una forma interior, en una duradera actitud del alma” (Stein, 2003c: 161). El término «*ethos*» remite, como en la escolástica, al concepto de hábito y señala que la idea universal del hábito “se especifica en el ethos mediante el punto de vista del valor. Cuando se habla de «*ethos*» se mienta un hábito o una multiplicidad de hábitos que poseen un valor positivo y satisfacen determinadas exigencias objetivas o leyes” (2003c: 161).

Es verdad que el concepto de «*ethos*» lo recupera Stein en el contexto de sus estudios sobre las profesiones feministas, pero cuando así lo hace, está pensando en el sentido personal de las mujeres profesionistas, en el hecho de que ellas son personas y por ser así, su definición de ethos y sus implicaciones se pueden extender a cualquier persona, sea hombre o sea mujer. De acuerdo con Urbano Ferrer, el *ethos* en Stein hay que entenderlo en el sentido de un “conjunto disposicional de su sí mismo, que denominamos *ethos* o carácter” (Ferrer, 2002: 63). El sí mismo, de acuerdo con Ferrer, es entendido como “la materia que el yo ha de conformar, pero no siéndole ajena, sino como un resto de opacidad situado en su interior y que el yo va sucesivamente esclareciendo” (Ferrer, 2002: 61). Ferrer se refiere al sí mismo como “zonas de penumbra” que rodean la vida de conciencia y menciona entre ellas “*mis* potencias, *mis* hábitos, *mi* cuerpo” (Ferrer, 2002, 61). Stein reconoce que hay una estrecha

relación entre las potencias, los hábitos y la actualidad y la razón de ello es que “las potencias delimitan el campo natural de posibilidades para la actualidad” (Stein, 2003a: 653).

Así pues, cuando Stein afirma que la persona tiene que formarse a sí misma, debemos tener presente que es en el alma humana misma donde están contenidas estas zonas de penumbra, estas potencias, hábitos y el cuerpo mismo que escapan a la vida consciente y que inclusive podríamos identificar con la pasividad de la vida del sujeto. Y esto es así debido a que Stein identifica el núcleo de la persona también con la vida afectiva. En algunos pasajes de *Ser finito y ser eterno* y en la *Ciencia de la cruz* identifica la vida afectiva de la persona con el corazón (véase Sánchez, 2016: 124 y ss).

Pues bien, el sí mismo que debo formar es este conjunto de disposiciones y potencias contenidas en el núcleo de la persona y de cuyo despliegue dependerá la autenticidad o falta de autenticidad de la persona. A la formación de esos hábitos no se puede llegar más que en la autoeducación, el autocontrol y la autodeterminación personal, es decir, en el ejercicio de la libertad en el horizonte teleológico de la persona. Por ello decimos que la vida personal es ya una vida acompañada de un *ethos* personal que se despliega en todas las acciones y en todo el comportamiento de la persona. En especial hay que tener presente que “lo que es asimilado en el interior del alma, se convierte en una parte de ella” (Stein, 2003b: 186). Consecuentemente, en la formación del espíritu el alma se realiza y con ello la persona llega a ser el que debe ser.

Como vimos más arriba, Stein no entiende la “esencia del alma” en el sentido de la esencia del alma en general o universal. Por ejemplo, en *Ser finito y ser eterno*, al hablar del alma humana no se refiere al género sino a “lo propio de cada alma humana, su característica personal” (2007b: 1022). Por ello considera que la persona que vive desde su centro anímico es “capaz de renovarse auténticamente” (2007b: 1022). Y en el concepto de renovación (*Erneuerung*) —que aparece también en los ensayos de *Kaizo* de Husserl— ya está contenido el concepto de «*ethos*». En el «*ethos*» se fundamenta la “orientación vital originaria” de la persona que vive desde el centro íntimo de su alma. Así como la persona se puede formar a sí misma, también se

puede “desatender” “y consecuentemente puede culparse a sí mismo si permanece «inculto (no-formado)» o «deformado» (Stein, 2003b: 190). Con ello vemos que la *Bildung* tiene el sentido del cultivo de sí.

La persona y la labor educativa

En *La estructura de la persona humana* Stein define la pedagogía como la “teoría de la formación del hombre” (2003a: 562). Pero la pedagogía, añade, es “parte orgánica de una imagen global del mundo, es decir, de una *metafísica*” (2003a: 562). La pedagogía o las teorías pedagógicas, parten de una determinada idea del mundo y del hombre, de una metafísica, que es la que está como presupuesto de sus métodos, de sus fines y, por tanto, de los medios que se eligen para educar o formar al ser humano. Esta idea del hombre que está presupuesta es justamente la que justifica las diversas acciones que hay que emprender para dar cumplimiento al fin que se persigue. Los métodos pedagógicos y los contenidos de los planes y programas de estudio, intentan ser coherentes con esta serie de ideas y presupuestos y creemos que es justo allí donde Edith Stein ha advertido algunas dificultades importantes.

Pero, ¿qué importancia tiene el concepto de *Bildung* en relación con la persona? Como hemos visto, la persona se puede autoconfigurar y autoeducarse. Pero, cuando el hombre, por las distintas razones que podamos pensar, no puede “trabajar él mismo en su propia formación”, entonces “está asignado a la actividad de otros, de *formadores* humanos, que pueden y deben proporcionarle los materiales formativos necesarios” (Stein, 2003b: 191). ¿En función de qué principios deben estos formadores realizar esta empresa? Para Stein es claro que, así como el ser humano puede y debe ejercer su libertad para conquistar grados cada vez más altos o mejor más profundos de sí mismo, también hay un deber del «entorno»; la sociedad también tiene cierta “obligación y responsabilidad”. Entre ellas, aportar los materiales necesarios para llevar a cabo la formación, asegurarse que esos materiales sean lo más adecuados posibles y, finalmente, que esos materiales sean “ofrecidos en una forma que la asimilación sea lo más provechosa posible” (2003b: 191).

Stein insiste que mujeres y hombres “son seres *individuales*, cuya individualidad debe ser tomada en cuenta en la labor de formación” (2003h: 209). Así que la exigencia del docente es doble, porque debe en primer lugar conocerse a sí mismo y, luego, debe conocer a la persona que va a formar. En estas conferencias y textos de 1926 a 1933, se centran específicamente, en su mayoría, en la labor educativa y formativa de la mujer, tanto como formadora de personas como persona que debe ser formada, pero las indicaciones de Stein, una vez más pueden y deben extenderse a todas las personas. En ambos casos, se trate de una maestra o de un maestro, deben estar formados ellos mismos para poder formar a otros, lo que resulta una exigencia ética necesaria. Pero también, como hemos apuntado ya, los maestros tienen la exigencia de “prestar atención a los dones individuales del niño para que sea formado del modo adecuado” (Stein, 2003g: 248). Por estas mismas razones Stein extiende esta misma advertencia a la profesión misma del docente y señala que “el trabajo presente no debe descuidarse en virtud de las aficiones personales” porque “nadie puede dar lo que no tiene, y el que deja atrofiarse lo mejor que posee para luchar por tener algo que por naturaleza no le corresponde, está matando todo efecto fructífero” (Stein, 3003g: 248). Por último, Stein también advierte que debemos ser conscientes de nuestra naturaleza creada, de nuestra finitud y, a partir de ello, considerar las implicaciones que tiene en nuestra formación y en la de aquellos que nos han sido confiados.

La implicación es muy clara: “nunca alcanzaremos la posesión de un conocimiento perfecto, ni para nosotros mismos ni para los otros, y por eso nunca estaremos en condiciones de poder acometer nuestra labor de formación, en nosotros mismos o en los otros, con infalible seguridad” (2003b: 193). Por ello, Stein recurre a Dios como formador y termina confiando en que aquello que el formador mismo no pueda lograr por sus propios medios, con sus técnicas o procesos, Dios puede hacerlo a través de la gracia. Sostiene que “ninguna medida formativa de un educador puede cambiar la naturaleza de un hombre, solo pueden contribuir para que siga, de entre sus posibles direcciones formativas, una u otra” (2003b: 192). Dios, en cambio, tiene el poder de “transformar la naturaleza y así influenciar

desde dentro en el proceso formativo de tal manera que resulta sorprendente y asombroso sobre todo para aquel a quien le sucede” (2003b: 192). Lo que Stein aconseja es “abrirnos a la gracia”, esto es, “*renunciar totalmente a nuestra propia voluntad, hacerla prisionera del querer divino, poner en las manos de Dios toda nuestra alma, presta a la aceptación de su obra formativa*” (2003h: 210).

La filósofa tiene muy en cuenta la idea de la persona como individuo, de la persona como ser único e irrepetible y ello tiene un impacto importante en la educación y en cualquier proceso de formación. Al final de la conferencia que Stein impartió el 8 de noviembre de 1930 sobre los “Fundamentos de la formación de la mujer”, añadió un comentario el 12 de enero de 1932 a petición de Marie Buczkowska, una de las asistentes a la conferencia, y allí da una serie de consejos sobre cómo despertarse en las mañanas, qué hacer durante la primera hora y cómo desarrollar las demás actividades hasta la hora de evaluar nuestras acciones del día a la hora de ir a dormir. Pero advierte que se trata sólo de algunas indicaciones que podrían ayudar a ordenar las actividades del día, aunque, en realidad, cada quien debería considerar cómo podría ordenar sus actividades en función de “las propias circunstancias de la vida” (2003h: 212). Las actividades hay que ordenarlas tomando en cuenta las condiciones, el género de vida y, en especial, sabiendo que la situación exterior es distinta en cada persona. Stein enfatiza también que debemos tener en cuenta que “la situación anímica es diferente en las distintas personas y en cada uno de los distintos tiempos” (2003h: 213). Por último, señala: “Los medios adecuados para establecer la conexión con lo eterno, para mantenerlos, o para revitalizarlos... no son todos igualmente fructíferos para cada uno ni para todos los tiempos” (2003h: 213).

En esta misma conferencia Stein apuntó una serie de ideas que coinciden plenamente con algunas de las tesis principales de Paulo Freire y sobre las cuales Pamela Fitzpatrick ha realizado una serie de anotaciones en su trabajo (2016: 269). Stein notaba, al igual que Freire, que la educación no puede reducirse simplemente a la transmisión de saberes enciclopédicos que los estudiantes memorizan y retienen, porque esos saberes pueden no tener nada que ver con su contexto y podrían no identificarse con ellos como personas. A su

juicio, una elección sana de la profesión debía tener en consideración los propios “dotes individuales” (2003h: 208). De este modo, la temprana identificación de éstos podía usarse en provecho de la elección de materias que se encargaran de formar al individuo en relación con una profesión futura. Stein imaginaba, en este caso, poder realizar esta práctica a través del modelo de Maria Montessori, en el cual el individuo es formado desde una etapa muy temprana hasta alcanzar una vida profesional (2003h: 208). La formación y toda labor de formación debería estar centrada, entonces, en el “talento e inclinación individuales” partiendo de saberes teóricos y prácticos al mismo tiempo. Ello significa que, aparte de los contenidos teóricos propios de cada materia, los estudiantes pudieran realizar una serie de actividades prácticas, “no por experimentos de laboratorio, sino mediante solución de tareas reales, aunque pequeñas y modestas” (2003h: 208).

Pues bien, al final de *La estructura de la persona humana* Stein enfatiza una vez más la necesidad de “recurrir a casos concretos” que les permitan a los estudiantes asimilar los contenidos y subraya lo importante que es además que el maestro predique con el ejemplo y que sea coherente en su vida práctica con lo que enseña. La falta de coherencia entre ellos puede conducir a una actitud escéptica por parte del estudiante y a causa de ello hacer imposible cumplir plenamente con los objetivos de la labor docente (Stein, 2003a: 747).

Así, podemos inferir que, para Stein, la labor educativa y formativa debería estar enfocada en desarrollar las potencias y cualidades que la persona ya tiene. Fracasaría o demandaría mayor esfuerzo, por tanto, cualquier actividad formativa que intente desarrollar en el individuo una habilidad para la cual no tiene las potencias ni el interés y empeño que se requiere. Es una tarea sumamente difícil porque, en sentido estricto, la formación debería centrarse en la individualidad de cada persona. Pero, además, ello es difícil de lograr cuando se tiene que educar a grupos amplios, cuando los contenidos determinados no concuerdan con los intereses de los estudiantes o cuando al mismo formador o docente no le interesa el trabajo que realiza, en el peor de los casos.

Pamela Fitzpatrick ha resaltado la idea que la filosofía de la educación de Edith Stein insiste en que los maestros se centren en los

individuos. Afirma, en efecto: “For this reason: Stein’s philosophy of education resonates today because she insisted that teachers focus on the individual” y dice allí mismo: “To Stein, every student had a soul, was an individual, and warranted a teacher who was empathetic, qualified, and committed” (2016: 267).

Así pues, Stein identifica algunos problemas en la falta de una metafísica en las teorías pedagógicas o en la falta de claridad de ellas, o en la incoherencia entre un modelo pedagógico y la metafísica que se tiene. Las teorías tienen implicaciones, y dependiendo de las teorías que se asuman se derivará una serie de acciones (2003a: 562). La idea del hombre que se asuma determinará la idea que se formule de la pedagogía y de las labores educativas y tendrá necesariamente un impacto social, ya que la formación desemboca finalmente en una profesión y la profesión, sostiene Stein, “es el lugar en el cual se integra el individuo en la comunidad, o la función que tiene que cumplir en el organismo social” (2003h: 208).

Por estas razones, Stein toma en consideración algunas condiciones de posibilidad de la educación, lo que muestra partiendo de la idea de que los seres humanos, a diferencia de otras especies, ejecutan actos en común gracias a su naturaleza espiritual. Entre estas condiciones están: 1. Que las personas implicadas en el acto educativo asumen distintas posturas o roles: el del educador y el del educando, “y exige de cada uno de ellos una participación diferente” (2003a: 577). 2. También está el hecho de tener en posesión ciertos “bienes espirituales objetivos” y la posibilidad de que unas personas se los transmitan a otras y 3. “El carácter evolutivo del hombre”, lo que nos conecta una vez más con la finitud y remarca la idea de que el ser humano “no entra terminado al ser”; este carácter evolutivo debe entenderse en el sentido de la autodeterminación y luego de la dirección y del seguimiento. En efecto, este tercer aspecto nosotros lo definimos a través de la imagen dinámica de la persona o lo que es su constitución genética.

En un texto de 1929, intitulado “Sobre la lucha por el maestro católico”, Stein se enfrenta al problema o dilema marcado en ese momento por la separación entre el espíritu alemán y el catolicismo. Allí asume que en toda labor educativa se debe tener en claro, en

primer lugar, “qué significa «educar»” (2003d: 104) y líneas después aborda el problema del objetivo de la educación para hacer énfasis en lo siguiente: “que establecer objetivos es tarea de la ética, y que por tanto la ética es la ciencia fundamental para la pedagogía” (2003d: 105). Pero, ciertamente, Stein no desarrolló esta línea. Respecto del trabajo docente, Stein sostiene, en otro lugar, que “The instructor may even consider the education successful, if the pupil has been prepared to continue her education independently in the initiated direction” (Stein. en Fitzpatrick, 2016: 269).

Para finalizar este trabajo, quisiéramos centrarnos en la función social de la educación, seguido de un comentario sobre la antropología teológica y la pedagogía cristiana que propone Edith Stein y resaltar algunos de los puntos centrales.

La labor social de la educación

A través de una profesión, por tanto, de un proceso de formación o educación, el individuo se inserta en la comunidad. Cabe decir que esto no se reduce al sentido de la formación escolar, ya que una profesión se puede aprender y desarrollar en otros medios. Y esto es importante, porque la persona “es por naturaleza miembro de la comunidad” (Stein, 2003e: 130). De ahí se sigue que el individuo aislado de sus relaciones sociales es una abstracción y que es preciso tener en cuenta su carácter social y comunitario o, lo que es lo mismo, su dimensión intersubjetiva.

La persona vive en comunidad y es, por definición un individuo, un ser único en cuyo núcleo o *Kern* se hallan contenidas las potencias que podría actualizar. Pero se trata en todo caso de un ser imperfecto e inacabado. Lo que es el individuo “lo es como posibilidad pero no en realidad; tiene que *llegar a hacerse*. Este *llegar a hacerse* dura plenamente toda su existencia” (2003e: 132).

Vivir en comunidad significa compartir con otros, estar en contacto con ellos a través de formas de pensar, sentir, querer y actuar juntos. Vivir en común e inclusive dejarse influenciar por ellos, sentir con ellos y a través de ellos (como ocurre a través de la empatía).

Tenemos también la transmisión de creencias, costumbres y estilos de vida que se perduran de generación en generación, de unos a otros. La relación con las demás personas influye en nuestra propia formación y en la formación de los otros a través de nuestras acciones. Vivir en comunidad es dejarse determinar también de esta manera. “Lo que en todo caso el ser humano *es*, o sea la impronta fija que adopta en el curso de su vida, sus conocimientos, sus capacidades, las máximas duraderas de su actuación, son ampliamente el resultado de aquello que él mismo y que los otros han hecho de él” (Stein, 2003i: 535).

En consecuencia, todo proceso educativo se basa en encaminar a otras personas para que lleguen a ser lo que deben ser. Pero, dado que la comunidad es la suma de sus individuos, a pesar de que en esta unidad alcanza cierta «personalidad» de un orden superior, es, como cada uno de sus miembros, ella misma inacabada: “*individuo y comunidad* no son algo acabado, están siempre *haciéndose*, en vía de desarrollo” (2003e: 132). La vida en comunidad debe ser orientada, debe formarse en una determinada dirección que encauce las fuerzas o potencias que el individuo posee. La educación es necesaria para la vida en comunidad, para el desarrollo mismo del individuo y para mantener salvaguardadas la vida en común y, por ello, cuando no se tiene una idea clara del tipo de persona que se quiere formar, el proceso mismo de formación se convierte en un peligro.

Así pues, Stein advierte de estos “peligros y conflictos potenciales” que existen y a los que puede conducir el desarrollo de las fuerzas de los individuos si no se realiza con ellos “un trabajo pedagógico adecuado” o, en su defecto, si los medios que se eligen para encauzarlos están “fundamentadas en teorías erróneas” (2003e: 133). No se trata, por tanto, de centrarse solamente en la formación del individuo olvidándose de su lugar en la comunidad ni se trata de educarlo socialmente a cambio de subordinarlos al poder o a las instituciones sin reconocer su individualidad y el lugar que ocupan o que pueden llegar a ocupar más tarde dentro de las estructuras sociales. Aquí Stein hace una afirmación de un gran alcance al decir que “falsas teorías han conducido a las enfermedades destructoras de nuestra vida social” (2003e: 136). Y ante este problema podríamos

cuestionar si estas falsas teorías son en el fondo falsas teorías antropológicas. La respuesta tiene que ser afirmativa. Y por ello la postura de Stein es que no se puede educar “sin saber antes qué es el hombre y cómo es, hacia dónde se le debe conducir y cuáles son los posibles caminos para ello” (Stein, 2003a: 743).

Por las razones expuestas, Stein asigna un lugar importante dentro del proceso de labor social de la formación a la familia, el Estado, la Iglesia y la escuela en cuyo trabajo estaría depositada la formación de los individuos con la finalidad de insertarlos en la comunidad y en las labores que la sociedad requiere, pero respetando sus propios dotes personales y las cualidades que los definen como personas individuales. A través de su profesión, el individuo participa activamente en las diversas actividades que demanda la sociedad donde habita. De este modo, Stein considera de vital importancia para la educación y todo proceso de formación la convivencia con personas espirituales, pero advierte que el desarrollo de la vida espiritual de la persona no se limita o reduce a esta convivencia que desarrollaría en el individuo solamente el aspecto subjetivo del espíritu, sino que tiene que ir más allá. Para un desarrollo pleno de la persona se requiere también un “encuentro con establecimientos impersonales en los cuales se esconde una vida espiritual propia” (Stein, 2003i: 533). A esta vida espiritual propia e impersonal Stein le llama «espíritu objetivo» y se refiere con ello a las diversas “creaciones del espíritu humano” que se resumen en el concepto de «cultura», pero que no se limitan a ella (2003i: 533). En efecto: El espíritu humano se halla orientado hacia el gusto, comprensión y creación de cultura. No puede desarrollarse plenamente si no entra en contacto con la pluralidad de ámbitos culturales. Ningún ser humano puede llegar a lo que está llamado, si no conoce el ámbito hacia el que su natural dotación le remite (2003i: 533).

A través de la educación, lo que significa aquí el encuentro con esos “tesoros de la cultura”, la persona puede descubrir sus propios dotes personales. En la experiencia de los valores, por ejemplo, de la apreciación de una obra de arte, en el estudio de la historia o en la ciencia, la persona se descubre apta para ello y al hacerlo descubre

una parte de sí mismo que puede desarrollar y encausar. Se trata en el fondo del tema de la vocación, de este llamado interior de la persona.

Antropología teológica y pedagogía cristiana

En su propuesta de formación, Stein asume la postura de una antropología teológica (Vilanou, 2002) y sostiene que es finalmente el “logos eterno” el “fundamento ontológico de la unidad de la humanidad que da sentido a la educación y la hace posible” y concluye diciendo allí mismo que “Cuando las ideas del hombre se inspiran en él, proporcionan una sólida base a la pedagogía y a toda labor educativa” (Stein, 2003a: 577). Consecuentemente, la antropología de la que habla Stein y la que pone como fundamento de la pedagogía es una antropología cristiana (o católica) como respuesta al secularismo moderno y contemporáneo. A su juicio, las verdades científicas que la pedagogía o cualquier ciencia puedan descubrir por sí mismas, deben ser completadas con las verdades reveladas. Por ello, la ciencia pedagógica “necesita del complemento proporcionado por la fe” (2003a: 744).

Como ha hecho notar Fitzpatrick, Edith Stein argumenta que en las labores educativas hay que valerse de los obsequios de Dios (Using God’s Gifts) y que “The Catholic educator is also cognizant that God gave her this teaching profession; it is God who builds the strength and knowledge to educate” (2016: 269). Así pues, el fin de la educación católica se ajustaría a este desarrollo pleno de la persona en todas sus dimensiones, pero persiguiendo un fin específico en particular, en efecto: dar al individuo todos los materiales y dotarlos de las herramientas que le permitan seguir el modelo de Jesucristo. “Llegar a ser su viva imagen es la meta de todos nosotros” (2003h: 209). En consecuencia, Stein asume la acción eucarística como “el acto pedagógico más esencial: la cooperación de Dios y el hombre, cuyo resultado es la adquisición de la vida eterna” (Stein, 2003a: 745).

Ciertamente, Dios creó a hombres y mujeres como personas individuales, es decir, “dio a cada uno su tarea particular en el

organismo de la humanidad” y por esta razón cualquier “trabajo humano de formación ha de partir... de la base natural” (2003h: 210). En la propuesta católica de la educación encontramos como meta y fin la figura de Jesucristo. Es Jesucristo quien da sentido e imprime una legalidad racional a nuestras acciones. Llegar a ser como él, seguir su modelo de vida, es el fin que persigue la educación católica que propone Edith Stein.

Referencias bibliográficas

- Akira, T. y Borges de Moraes, M. (2016). “Contribuciones de la fenomenología de Edith Stein al problema mente-cuerpo: apuntes para la psicología”. En *Investigaciones fenomenológicas* 13, pp. 65-87.
- Burgos, J. M. (2012) *Introducción al personalismo*. Madrid: Palabra.
- Ferrer, U. (2002). *¿Qué significa ser persona?*, Madrid: Palabra.
- Fitzpatrick, P. (2016). “Stein the Educator in Autobiography, Writing, and Biography”. En Antonio Calcagno (Ed.). *Edith Stein: Women, Social-Political, Philosophy, Theology, Metaphysics and Public History. New Approaches and applications*. Springer: Heidelberg-New York-Dordrecht-London, pp. 267-272.
- Monjaraz, P. (2016). “The Inseparability of Consciousness from Embodiment in the Phenomenology of Edith Stein”. En Antonio Calcagno (Ed.). *Edith Stein: Women, Social-Political, Philosophy, Theology, Metaphysics and Public History. New Approaches and applications*. Springer: Heidelberg-New York-Dordrecht-London, pp. 87-92.
- Rosales, D. I. (2010). “El cuerpo humano como subjetividad según Edith Stein. En torno al monismo antropológico”. En *Pensamiento* 249, pp. 833-845.
- Sánchez, R. (2016). *Introducción al personalismo de Edith Stein*. México: Universidad Pontificia de México.
- Sancho, F. J. (2000). *Edith Stein. Modelo de mujer cristiana*. Burgos: Monte Carmelo.
- Schulz, P. (1998). “Persona y génesis: una teoría de la identidad personal”. *Anuario filosófico* XXXI, pp. 785-817.
- Stein, E. (2007a). “Naturaleza, libertar y gracia”. En *Obras Completas III. Escritos filosóficos. Etapa de pensamiento cristiano*, Burgos: Espiritualidad/Monte Carmelo/El Carmen, pp. 67-128.
- Stein, E. (2007b). *Ser finito y ser eterno. Ensayo de una ascensión al sentido del ser*. En *Obras Completas III. Escritos filosóficos. Etapa de pensamiento cristiano*, Burgos: Espiritualidad/Monte Carmelo/El Carmen, pp. 585-1112.

- Stein, E. (2005). *Introducción a la filosofía*. En *Obras Completas II. Escritos filosóficos. Etapa fenomenológica*. Burgos: Espiritualidad/Monte Carmelo/El Carmen, pp. 657-913.
- Stein, E. (2003a). *Estructura de la persona humana*. En *Obras Completas IV. Escritos antropológicos y pedagógicos*. Burgos: Espiritualidad/Monte Carmelo/El Carmen, pp. 555-749.
- Stein, E. (2003b). “Sobre el concepto de formación”. En *Obras Completas IV. Escritos antropológicos y pedagógicos*. Burgos: Espiritualidad/Monte Carmelo/El Carmen, pp. 177-194.
- Stein, E. (2003c). “El *ethos* de las profesiones femeninas”. En *Obras Completas IV. Escritos antropológicos y pedagógicos*. Burgos: Espiritualidad/Monte Carmelo/El Carmen, pp. 159-176.
- Stein, E. (2003d). “La lucha por el maestro católico”. En *Obras Completas IV. Escritos antropológicos y pedagógicos*. Burgos: Espiritualidad/Monte Carmelo/El Carmen, pp. 97-109).
- Stein, E. (2003e). “Fundamentos teóricos de la labor social de formación”. En *Obras Completas IV. Escritos antropológicos y pedagógicos*. Burgos: Espiritualidad/Monte Carmelo/El Carmen, pp. 127-148.
- Stein, E. (2003f). “Los tipos de psicología y su significado para la pedagogía”. En *Obras Completas IV. Escritos antropológicos y pedagógicos*. Burgos: Espiritualidad/Monte Carmelo/El Carmen, pp. 89-95.
- Stein, E. (2003g). “La misión de la mujer”. En *Obras Completas IV. Escritos antropológicos y pedagógicos*. Burgos: Espiritualidad/Monte Carmelo/El Carmen, pp. 245-254.
- Stein, E. (2003h). “Fundamentos de la formación de la mujer”. En *Obras Completas IV. Escritos antropológicos y pedagógicos*, Burgos: Espiritualidad/Monte Carmelo/El Carmen, pp. 195-213.
- Stein, E. (2003i). “Problemas de la formación de la mujer”. En *Obras Completas IV. Escritos antropológicos y pedagógicos*. Burgos: Espiritualidad/Monte Carmelo/El Carmen, pp. 451-551.
- Vilanou, C. (2002). “La pedagogía teológica en Edith Stein (1891-1942)”. En *Revista Española de Pedagogía* no. 223, pp. 481-500.